

## PALMA DE MALLORCA

*Edicto*

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 750/1997, se sigue, a instancias de doña Petra Sitjar Julia, expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Bover Silvar, natural de Palma de Mallorca, de noventa años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, en calle Balmes, 129, 2.º 2.ª, de Palma, no teniéndose de él noticias desde el 17 de noviembre de 1962, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert.—El Secretario.—610. y 2.ª 31-1-1998

## PARLA

*Edicto*

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla (Madrid), en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 31/1997, a instancias del Procurador señor Cebrián Bádenes, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Marcial Valcárcel López y doña María Carmen Pérez Ulloa, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

En primera subasta, el día 5 de marzo de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 9.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 9 de abril de 1998, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la plaza de la Iglesia, sin número, de Parla, cuenta corriente número 2375000018003197, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de

consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—En caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente en las mismas condiciones. Sirva el presente edicto de notificación de subastas a los demandados, caso de no ser hallados en el domicilio designado a efecto de notificaciones.

## Bien objeto de subasta

X. Urbana 2. Local comercial número dos en planta baja, del edificio sito en Pinto, calle Empeдрada, número 1. Mide 28 metros 42 decímetros cuadrados útiles. Es totalmente diáfano. Linda: Al frente, entrando con la calle Empeдрada; derecha, don Emilio Batres; izquierda, local número 1 y portal, y al fondo, local 1. Cuota: 7,42 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 672, libro 234 de Pinto, folio 131, finca número 16.406.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se expide el presente en Parla a 29 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—Visto bueno, la Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—4.107.

## PONFERRADA

*Edicto*

Don Alejandro Familiar Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 10/1997, a instancias del Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la «Sociedad Anónima El Exágono de Vega», en reclamación de 6.194.792 pesetas de principal y costas, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, y por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes inmuebles que luego se describirán, advirtiéndose:

Primero.—Que la primera subasta se ha señalado para el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.—Que, para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 17 0010 97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración de la misma podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el Banco antes indicado, cuyos pliegos serán abiertos en el acto, del remate al publicarse posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto y únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. Se podrán mejorar posturas una vez abierto el sobre, en su caso.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 1 de abril de 1998, a las diez horas.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, con las mismas advertencias establecidas anteriormente y, si en ésta se ofrece postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la

aprobación del remate, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Se hace constar, que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad, a instancias de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

1. Tierra en El Souto, término de Vega de Espinareda, de 9 áreas, aproximadamente. Linda: Norte, familia Mayendía; sur, terrenos del Ayuntamiento de Vega de Espinareda; este, carretera de Vega de Espinareda a Fabero, y oeste, presa de Malacinos.

Es la parcela 1.651b del polígono 21.

Sobre dicha parcela se encuentra construido un edificio que ocupa una superficie de total construida de 687,90 metros cuadrados. Linda en todo su perímetro con zona no edificada de la parcela de su asentamiento.

Se compone de sótano primero, destinado a servicios higiénicos, camerinos, almacén y zona diáfana; semisótano o sótano segundo, destinado a sala de baile; planta baja, destinada a bar y restaurante. Tiene su acceso principal a la sala de baile por la planta baja, en la fachada orientada al este, es decir, hacia la carretera de Vega a Fabero. A la izquierda, es ésta entrando y, en la misma fachada, se encuentra la entrada del restaurante. Tiene, además, dos salidas de emergencia, situadas, también, en la fachada este, una en cada extremo de la misma y que dan acceso a la planta semisótano segundo. En la fachada noroeste existe un hueco que da acceso al sótano primero del edificio. En la parte reseñada en primer lugar en el párrafo anterior hace una escalera que comunica la planta baja con la de semisótano o sótano segundo. Este último se halla comunicado con el sótano primero, mediante una escalera lateral. Tiene servicios o instalaciones de agua, energía eléctrica y alcantarillado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, tomo 1.016, libro 44, folio 75, finca registral número 4.910, inscripciones 8 y 9.

Tipo: 55.000.000 de pesetas.

2. Prado de regadío, en el sitio de El Entralgo, en el término municipal de Vega de Espinareda. Tiene una superficie aproximada de 14 áreas. Linda: Norte y oeste, río Cúa; este, presa de Molacinos, de 3 metros lineales de ancha, y sur, herederos de don Santiago Abella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, tomo 1.004, libro 43, folio 107, finca registral número 3.981, inscripción tercera.

Tipo: 1.600.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 3 de diciembre de 1997.—El Juez, Alejandro Familiar Martín.—La Secretaria.—4.103.

## SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

*Edicto*

Don José Manuel Díaz Pavón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Financiera Bancobao, Sociedad Anónima», contra don José Vallejo García y doña María Josefa Calzado Calzado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de